

**Reporte sobre la Solvencia y Condición
Financiera**
**Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de
2021**

**Berkley International Seguros México, S.A. de
C.V.**

1. RESUMEN EJECUTIVO	5
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS	5
2.1. DEL NEGOCIO Y SU ENTORNO	5
2.1.1. LA SITUACIÓN JURÍDICA Y EL DOMICILIO FISCAL	5
2.1.2. PRINCIPALES ACCIONISTAS DE LA INSTITUCIÓN, SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y, EN SU CASO, LA UBICACIÓN DE LA CASA MATRIZ. 5	5
LAS OPERACIONES, RAMOS Y SUBRAMOS PARA LOS CUALES SE ENCUENTRE AUTORIZADA LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA COBERTURA GEOGRÁFICA Y, EN SU CASO, LOS PAÍSES EN LOS QUE MANTIENE OPERACIONES, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUBSIDIARIAS, RESALTANDO ESPECÍFICAMENTE CUALQUIER CAMBIO IMPORTANTE OCURRIDO DURANTE EL AÑO.	6
2.1.3. LOS PRINCIPALES FACTORES QUE HAYAN CONTRIBUIDO POSITIVA O NEGATIVAMENTE EN EL DESARROLLO, RESULTADOS Y POSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR.	6
2.1.4. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PARTIDA O TRANSACCIÓN QUE SEA SIGNIFICATIVA REALIZADA CON PERSONAS O GRUPOS DE PERSONAS CON LAS QUE LA INSTITUCIÓN MANTENGA VÍNCULOS DE NEGOCIO O VÍNCULOS PATRIMONIALES.	7
2.1.5. INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON LOS ACCIONISTAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTIVOS RELEVANTES, ASÍ COMO TRANSACCIONES CON ENTIDADES QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, PAGO DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS Y PARTICIPACIÓN DE DIVIDENDOS A LOS ASEGURADOS.	7
2.1.6. PARA LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A UN GRUPO EMPRESARIAL, SE DEBERÁ INCLUIR UNA DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA LEGAL Y ORGANIZACIONAL DEL GRUPO Y DEMÁS ASUNTOS IMPORTANTES DE LA PARTICIPACIÓN, OPERACIÓN Y RESULTADOS DE LAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES.....	7
2.1.7. PARA LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A UN GRUPO EMPRESARIAL, SE DEBERÁ INCLUIR UNA DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA LEGAL Y ORGANIZACIONAL DEL GRUPO Y DEMÁS ASUNTOS IMPORTANTES DE LA PARTICIPACIÓN, OPERACIÓN Y RESULTADOS DE LAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES.....	7
2.2. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE:	8
2.2.1. SUSCRIPCIÓN: COMPORTAMIENTO EMISIÓN POR OPERACIÓN, RAMO, SUBRAMO Y ÁREA GEOGRÁFICA.	8
2.2.2. INFORMACIÓN S/COSTO DE ADQUISICIÓN Y SINIESTRALIDAD	8
2.2.3. INFORMACIÓN S/COMISIONES CONTINGENTES PAGADAS	9
2.2.4. PARA LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A UN GRUPO EMPRESARIAL, SE DEBERÁN PRESENTAR LAS OPERACIONES Y TRANSACCIONES RELEVANTES DENTRO DEL MISMO, EL DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES DE SUSCRIPCIÓN, INCLUYENDO TRANSACCIONES RELEVANTES CON OTRAS FILIALES, TRANSFERENCIAS DERIVADAS DE CONTRATOS FINANCIEROS, INCLUYENDO PRÉSTAMOS Y APORTACIONES DE CAPITAL EN EFECTIVO O EN ESPECIE, Y PROGRAMAS DE REASEGURO O REAFIANZAMIENTO.	10
2.3. DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	10
2.3.1. INFORMACIÓN SOBRE CRITERIOS DE VALUACIÓN, GANANCIAS O PÉRDIDAS DE INVERSIONES	10
2.3.2. INFORMACIÓN ACERCA DE TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS RELEVANTES, TRANSACCIONES CON ENTIDADES QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, REPARTO DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS Y LA PARTICIPACIÓN DE DIVIDENDOS A LOS ASEGURADOS.	10
2.3.3. IMPACTO AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES, ASÍ COMO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	10
2.3.4. INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EN PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	11
2.3.5. PARA LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A UN GRUPO EMPRESARIAL, LOS INGRESOS Y PÉRDIDAS DE INVERSIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ENTIDADES DEL GRUPO, ASÍ COMO LAS OPERACIONES Y TRANSACCIONES RELEVANTES DENTRO DEL GRUPO PARA EL RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE LA INSTITUCIÓN. ESTO PODRÍA INCLUIR LAS TRANSACCIONES CON ENTIDADES QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL Y SALDOS PENDIENTES NECESARIOS PARA COMPRENDER EL IMPACTO POTENCIAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN.....	11
2.4. DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	11

2.4.1.	INGRESOS	11
2.4.2.	COSTO NETO DE ADQUISICIÓN	11
2.4.3.	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (RIF)	11
2.5.	OTRA INFORMACIÓN.....	12
3.	GOBIERNO CORPORATIVO.....	12
3.1.	DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO:	12
3.1.1.	LA DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA INSTITUCIÓN, VINCULÁNDOLO A SU PERFIL DE RIESGO. ...	12
3.1.2.	CUALQUIER CAMBIO EN EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HUBIERA OCURRIDO DURANTE EL AÑO	13
3.1.3.	LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALANDO A QUIENES FUNGEN COMO CONSEJEROS INDEPENDIENTES Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS EXISTENTES.	13
3.1.4.	SI LA INSTITUCIÓN ES PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, DEBERÁ INTEGRAR UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA CORPORATIVA DEL GRUPO EMPRESARIAL.	14
3.1.5.	LA EXPLICACIÓN GENERAL DE LA FORMA EN QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA ESTABLECIDO LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE DIRECTIVOS RELEVANTES	14
3.2.	DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD	14
3.3.	DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	14
3.3.1.	VISIÓN GENERAL DE SU ESTRATEGIA DE RIESGO Y LAS POLÍTICAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS LÍMITES DE TOLERANCIA AL RIESGO.	15
3.3.2.	DESCRIPCIÓN DE OTROS RIESGOS NO CONTEMPLADOS EN EL CÁLCULO DEL RCS.	15
3.3.3.	INFORMACIÓN SOBRE EL ALCANCE, FRECUENCIA Y TIPO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PRESENTADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTIVOS RELEVANTES, Y.....	15
3.3.4.	PARA LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A UN GRUPO EMPRESARIAL, LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA DE MANERA INDEPENDIENTE Y MOSTRAR EN DÓNDE SE MANEJAN Y SUPERVISAN LOS RIESGOS DENTRO DEL GRUPO EMPRESARIAL.	16
3.4.	DE LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA INSTITUCIONALES (ARSI).	16
3.4.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA FORMA EN QUE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ARSI SE INTEGRA EN LOS PROCESOS EN LA INSTITUCIÓN.....	16
3.4.2.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA ARSI, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN. 16	16
3.4.3.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA FORMA EN QUE LA INSTITUCIÓN HA DETERMINADO SUS NECESIDADES DE SOLVENCIA, DADO SU PERFIL DE RIESGO Y CÓMO SU GESTIÓN DE CAPITAL ES TOMADA EN CUENTA PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS. 17	17
3.4.4.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA FORMA EN QUE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ARSI Y SU RESULTADO ES DOCUMENTADO INTERNAMENTE Y REVISADO DE MANERA INDEPENDIENTE.	17
3.5.	DEL SISTEMA DE CONTRALORÍA INTERNA	17
3.6.	DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	19
3.7.	DE LA FUNCIÓN ACTUARIAL	21
3.8.	DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.....	22
3.9.	OTRA INFORMACIÓN.....	22
4.	PERFIL DE RIESGOS	22
4.1.	DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO.....	22
4.1.1.	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA NATURALEZA DE LAS MEDIDAS UTILIZADAS PARA EVALUAR EL RIESGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, INCLUIDOS LOS CAMBIOS IMPORTANTES DESDE EL PERÍODO ANTERIOR DE REPORTE. PARA LOS RIESGOS QUE NO SEAN CUANTIFICABLES, SE PRESENTARÁN LAS MEDIDAS CUALITATIVAS INTEGRADAS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	22

4.1.2.	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISTOS EN EL CÁLCULO DEL RCS.	23
4.1.3.	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA NATURALEZA DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN Y LA FORMA EN QUE ÉSTA SE HA COMPORTADO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.	23
4.1.4.	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA FORMA EN LA QUE LA INSTITUCIÓN ADMINISTRA LAS ACTIVIDADES QUE PUEDEN ORIGINAR RIESGO OPERATIVO.	23
4.1.5.	PARA LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE EN EL CAPITAL SOCIAL DE ENTIDADES ASEGURADORAS EN EL EXTRANJERO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO DE LOS RIESGOS DE DICHAS ENTIDADES, ASÍ COMO UNA DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE DIVERSIFICACIÓN;	24
4.1.6.	DE LA CONCENTRACIÓN DEL RIESGO.	24
4.1.7.	DE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO. LA INSTITUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DE SUS PRÁCTICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO, INCLUYENDO LA FORMA EN QUE SE EMPLEAN EL REASEGURO, REAFIANZAMIENTO U OTROS MÉTODOS DE TRANSFERENCIA DE RIESGO PARA AYUDAR A CONTROLAR SU EXPOSICIÓN.	25
4.1.8.	DE LA SENSIBILIDAD AL RIESGO.	25
4.1.9.	OTRA INFORMACIÓN.	26
5.	EVALUACIÓN DE SOLVENCIA	26
5.1.	DE LOS ACTIVOS.	26
5.2.	DE LAS RESERVAS TÉCNICAS.	28
5.3.	DE OTROS PASIVOS.	30
5.4.	OTRA INFORMACIÓN.	31
6.	GESTIÓN DE CAPITAL	32
6.1.	DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES	32
6.2.	DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL.	33
6.3.	DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA GENERAL Y LOS MODELOS INTERNOS UTILIZADOS.	33
6.4.	DE LA INSUFICIENCIA DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES PARA CUBRIR RCS.	33
6.5.	OTRA INFORMACIÓN.	33
7.	MODELO INTERNO	33
8.	ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA	33

1. Resumen ejecutivo

Berkley International Seguros México, S.A. de C.V (en lo sucesivo “Berkley Seguros”), es una institución de Seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Avenida Santa Fe No. 505, piso 17, oficina 1702, Col. Cruz Manca, C.P. 05349, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de W. R. Berkley México, S.A. de C.V., quien posee el 99.99% del capital social de la Institución, así como con quien realiza algunas de sus operaciones.

Berkley Seguros obtuvo autorización para operar como compañía aseguradora, permitiéndole ejercer la práctica de seguros en la operación de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, agrícola y de animales, incendio, automóviles, diversos y de riesgos catastróficos así como reaseguro; siendo esta última eliminada durante el año 2019 a través de modificación de los estatutos sociales de la compañía, previa autorización concedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En cumplimiento al requerimiento de información con respecto al Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera en las disposiciones emitidas por la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en su Circular Única de Seguros y de Fianzas, Título 24 De La Revelación de Información, Capítulo 24.2 Del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se elabora conforme lo indicado en este Capítulo, así como del Anexo 24.2.2 respecto a la información cuantitativa. Se presenta a continuación el detalle de Berkley Seguros, por el ejercicio de 2021.

2. Descripción general del negocio y resultados

2.1. Del negocio y su entorno

2.1.1. La situación jurídica y el domicilio fiscal

Berkley Seguros, es una sociedad mercantil debidamente constituida según lo establecido en la escritura pública número 49,298 de fecha 25 de noviembre de 2016, otorgada ante la fe pública del notario número doscientos dieciocho de la Ciudad de México, el licenciado José Luis Villavicencio Castañeda. Institución con domicilio fiscal en Avenida Santa Fe 505, piso 17, oficina 1702, colonia Cruz Manca, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, CP. 05349, Ciudad de México.

2.1.2. Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz.

Berkley Seguros pertenece al grupo empresarial WR. Berkley Corporation, ubicado en Greenwich, Connecticut, Estados Unidos y se integra por la siguiente estructura accionaria, la cual tuvo modificaciones mediante el aumento de capital por la cantidad de \$55,000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos Moneda Nacional), mismo que fue autorizado por el órgano regulador a través del oficio No. 06-C00-41100-32375/2019 de fecha 20 de junio del 2019.

Nombre del Accionistas	País	No. de Acciones (Capital Social)	Porcentaje de Participación
W.R. Berkley México S.A. de C.V.	México	145,413,457	99.99%
W.R. Berkley Spain S.L.U.	España	14,543	0.01%
Total de Acciones		145,428,000	100%

Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica y, en su caso, los países en los que mantiene operaciones, directamente o a través de subsidiarias, resaltando específicamente cualquier cambio importante ocurrido durante el año.

Berkley Seguros tiene como principal objeto operar como una institución de seguros, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y demás normativa aplicable para realizar operaciones de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, agrícola y animales, incendio, automóviles, diversos y a la fecha, todos son riesgos catastróficos, así como la práctica de operaciones de reaseguro.

Actualmente, toda nuestra operación se encuentra concentrada en territorio nacional.

2.1.3. Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

El 6 de junio de 2017 a través del oficio número 06-C00-22200/22376 emitido por la Maestra Norma Alicia Rosas Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se otorgó dictamen favorable para que Berkley Seguros; iniciara la práctica de la operación de daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, agrícola y de animales, incendio, automóviles, diversos y riesgos catastróficos así como la práctica de reaseguro y en aquel entonces la operación de reafianzamiento, actualmente eliminada de sus estatutos sociales.

Berkley Seguros inició operaciones el 1 de julio de 2017 al emitir su primera póliza correspondiente al transporte de carga, momento decisivo para introducir en el territorio mexicano nuevas formas de hacer las cosas y dar soluciones excepcionales, siempre enfocados en la calidad del servicio como una distinción.

Tras cinco años de operaciones, Berkley Seguros ha cimentado una definición y claridad de objetivos que impactan interna y externamente a la Institución, fortaleciendo el capital humano que nos integra y representa. De igual forma, ha logrado constituirse de manera favorable y significativa en el mercado mexicano, siendo una aseguradora en constante crecimiento que ha sido aceptada por este público consumidor y por significativos agentes del sector; lo cual nos permite hacer frente a grandes riesgos.

“Durante el año 2020 dos productos de registro y comercialización reciente contribuyeron al crecimiento de la línea de negocio de Responsabilidad Civil y Especialidades.

Dichos productos son el de Contratistas y Concesionarios Aeroportuarios y el de Contaminación durante el Transporte. El primero parte de nuestro portafolio de productos de Responsabilidad Civil General y el segundo parte de nuestro portafolio de productos Ambientales.

El producto de Contratistas y Concesionarios Aeroportuarios ofrece cobertura de responsabilidad civil por daños a terceros a contratistas ejecutando trabajos de construcción, ampliación, remodelación y/o mantenimiento en predios de aeropuertos en la República Mexicana y ofrece una alternativa de cobertura al texto ARIEL para hangaristas y talleristas que hasta hace poco era la única opción de cobertura de RC dentro de predios de puertos aéreos.

El producto de Contaminación durante el Transporte se suma a la oferta de productos Ambientales y brinda cobertura en caso de que el asegurado resulte legalmente responsable de indemnizar a terceros por gastos de limpieza, lesiones corporales, daños a la propiedad de terceros y/o recursos naturales, los gastos en que incurra en respuesta a una emergencia, así como los costos de defensa asociados resultantes de una condición contaminante causada durante el transporte.

Ambos productos son resultado de la vocación y especialidad de Berkley Seguros en la suscripción de riesgos que requieren soluciones de seguros prácticas, innovadoras; a la medida de las necesidades de nuestros clientes.”

Durante el año 2021 se registró el producto de Hoyo en Uno, el cual se espera contribuya al crecimiento de la línea de negocio de Diversos Misceláneos durante 2022.

Al cierre del 2021, Berkley Seguros suscribió diversos riesgos, lo cual generó los siguientes resultados:

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2021

Prima emitida:	\$ 465,002,439.46 (Cuatrocientos sesenta y cinco millones dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 46/100);
Activos:	\$705,032,780.24 (Setecientos cinco millones treinta y dos mil setecientos ochenta pesos 46/100);

2.1.4. Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

La naturaleza de las operaciones con partes relacionadas, tanto nacionales como extranjeras, son originadas por procesos complementarios, económicos y de negocios entre las entidades que forman el grupo de compañías al que pertenece. Entre las operaciones destacadas se encuentran las siguientes: venta de seguros, reaseguro, servicios administrativos, entre otras.

2.1.5. Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.

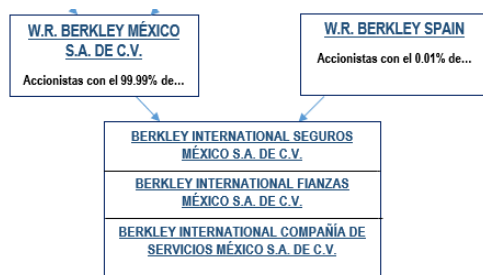
La naturaleza de las operaciones con partes relacionadas, tanto nacionales como extranjeras, son originadas por procesos complementarios, económicos y de negocios entre las entidades que forman el grupo de compañías al que pertenece. Entre las operaciones destacadas se encuentran las siguientes: venta de seguros, reaseguro, servicios administrativos, entre otras.

2.1.6. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales.

Durante el ejercicio 2021, no se efectuaron transacciones significativas a las realizadas en el año anterior, motivo por el cual se mantiene un ambiente de estabilidad accionaria, no obstante, Berkley Seguros efectuó transacciones con su parte relacionada, Berkley International Corporation (BIC) con quien realiza la operación de reaseguro y con Berkley Servicios, por la prestación de servicios de personal especializado que requiere la institución, tales como; financiero, legal, administración de riesgos, auditoría interna y recursos humanos; motivo por el cual se mantiene un ambiente de estabilidad accionaria, así como de sus estructuras corporativas internas.

2.1.7. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales.

Por el periodo correspondiente al ejercicio 2021, se presenta el organigrama con la estructura y porcentaje de participación accionaria.



2.2. Del desempeño de las actividades de:

2.2.1. Suscripción: Comportamiento Emisión por operación, ramo, subramo y área geográfica.

Berkley Seguros, reportó como prima al cierre del ejercicio la cantidad de \$ 465,002,439.46 (Cuatrocientos sesenta y cinco millones dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 46/100); dichos ingresos se segregan en los siguientes ramos:

a) Por ramo:

RAMO	CDMX	GUADALAJARA	LEON	MONTERREY	PRIMA EMITIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL	57,756,692	43,986,922	380,192	40,983,586	143,107,392
MARÍTIMO Y TRANSPORTES	71,983,117	35,664,731	-	45,218,000	152,865,847
INCENDIO	6,934,103	6,089,857	766	2,491,840	15,516,566
TERREMOTO Y ERUPCION VOLCÁNICA	6,717,941	4,354,474	591	2,210,476	13,283,483
HURACAN Y OTROS RIESGOS	2,030,219	1,500,115	192	744,718	4,275,243
DIVERSOS MISCELÁNEOS	12,278,061	4,166,761	3,886	1,155,461	17,604,169
DIVERSOS TÉCNICOS	28,217,929	34,669,945	21,158	55,440,707	118,349,739
TOTAL	185,918,062	130,432,806	406,784	148,244,788	465,002,439

b) Por ciudad:

Ciudad	Monto
Ciudad de México	185,918,062
Guadalajara	130,839,590
Monterrey	148,244,788
Total	\$465,002,439

2.2.2. Información s/costo de adquisición y siniestralidad

Costo de adquisición

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguros que les dan origen, así como las comisiones por concepto de primas cedidas en reaseguro.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2021

RAMO	COSTO ADQUISICION		
	2021	2020	VARIACION
RESPONSABILIDAD CIVIL	(20,003,355)	(13,531,460)	(6,471,895)
MARÍTIMO Y TRANSPORTES	(22,783,855)	(21,857,677)	(926,179)
INCENDIO	(2,920,207)	(2,115,436)	(804,771)
TERREMOTO Y ERUPCION VOLCÁNICA	(844,213)	(483,597)	(360,616)
HURACAN Y OTROS RIESGOS	(256,230)	(158,121)	(98,110)
DIVERSOS MISCELÁNEOS	(3,259,725)	(1,400,588)	(1,859,137)
DIVERSOS TÉCNICOS	(21,662,166)	(14,020,870)	(7,641,296)
TOTAL	(71,729,752)	(53,567,747)	(18,162,004)

Costo de siniestralidad

Berkley Seguros reportó un costo de siniestralidad al cierre del ejercicio por la cantidad de \$9,009,845 mismos que se registraron en los siguientes ramos:

RAMO	COSTO SINIESTRALIDAD		
	2021	2020	VARIACION
RESPONSABILIDAD CIVIL	943,917	2,466,773	(1,522,856)
MARÍTIMO Y TRANSPORTES	5,074,744	3,712,082	1,362,662
INCENDIO	442,926	332,069	110,857
TERREMOTO Y ERUPCION VOLCÁNICA	8,235	(117,241)	125,476
HURACAN Y OTROS RIESGOS	(85,257)	(11,998)	(73,259)
DIVERSOS MISCELÁNEOS	826,385	336,217	490,168
DIVERSOS TÉCNICOS	1,798,896	3,356,153	(1,557,257)
TOTAL	9,009,845	10,074,055	(1,064,210)

2.2.3. Información s/comisiones contingentes pagadas

Son los pagos o compensaciones a personas que participaron en la intermediación o intervinieron en la celebración de contratos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Los intermediarios son agentes personas físicas o morales independientes que operan con base en contratos mercantiles.

En el ejercicio 2021, Berkley Seguros registró en resultados por comisiones contingentes el siguiente importe:

RAMO	COMISIONES CONTINGENTES (RESULTADOS)		
	2021	2020	VARIACION
RESPONSABILIDAD CIVIL	1,614,378	1,970,304	(355,926)
MARÍTIMO Y TRANSPORTES	2,666,357	3,254,215	(587,858)
INCENDIO	118,268	144,343	(26,075)
TERREMOTO Y ERUPCION VOLCÁNICA	134,505	164,160	(29,655)
HURACAN Y OTROS RIESGOS	25,957	31,679	(5,723)
DIVERSOS MISCELÁNEOS	107,143	130,765	(23,622)
DIVERSOS TÉCNICOS	2,215,973	2,704,533	(488,561)
TOTAL	6,882,581	8,400,000	(1,517,419)

2.2.4. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo, el desempeño financiero de las actividades de suscripción, incluyendo transacciones relevantes con otras filiales, transferencias derivadas de contratos financieros, incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie, y programas de Reaseguro o Reafianzamiento.

Al 31 de diciembre de 2021 los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

Aseguradora	Transacción intercompañía	dic-20	dic-21	% Variación
Berkley International Seguros México, S.A. de C.V.	Comisiones por reaseguro a favor	122,354,353	159,712,687	30.53%
Aseguradora	Transacción intercompañía	dic-20	dic-21	% Variación
Berkley International Seguros México, S.A. de C.V.	Siniestros por recuperar	142,169,435	127,846,023	-10.07%
Cedente	Transacción intercompañía	dic-20	dic-21	% Variación
Berkley International Seguros México, S.A. de C.V.	Primas Cedidas	334,539,528	438,259,919	31.00%
Receptor	Transacción intercompañía	dic-20	dic-21	% Variación
Berkley International Seguros México, S.A. de C.V.	Servicios administrativos y de personal recibidos	48,202,097	32,968,156	-31.60%

2.3. Del desempeño de las actividades de inversión

2.3.1. Información sobre criterios de valuación, ganancias o pérdidas de inversiones

La inversión en valores incluye inversiones en títulos de Deuda y valores gubernamentales y se clasificaron de acuerdo con la intención de uso que la institución les asigna al momento de su adquisición en títulos con fines de negociación y disponibles para su venta. Inicialmente se registra a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en el párrafo siguiente

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera y portafolio de inversiones, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedor de precios”.

2.3.2. Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados.

Durante el periodo 2021, no hay información a reportar en este apartado.

2.3.3. Impacto amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

La Institución no presentó impacto respecto a su amortización y deterioro del valor de sus activos tangibles e intangibles, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

2.3.4. Información sobre inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

Durante 2021 no se realizaron inversiones relevantes en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la compañía.

2.3.5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución. Esto podría incluir las transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial y saldos pendientes necesarios para comprender el impacto potencial sobre los estados financieros de la Institución.

Berkley Seguros no tiene inversiones en compañías subsidiarias y/ o afiliadas.

2.4. De los ingresos y gastos de operación**2.4.1. Ingresos**

- Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

- Los ingresos por recargos sobre primas con pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte integral de financiamiento.

2.4.2. Costo Neto de Adquisición

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

2.4.3. Resultado Integral De Financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Durante 2021 el monto del RIF, ascendió a \$4,936,386.03 (Cuatro millones novecientos treinta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos 03/100 m.n.)

2.4.4. Gastos Operativos

Los conceptos que se reportan como gastos en el estado de resultados se presentan de acuerdo a su función lo cual permite monitorear y evaluar los resultados operativos de la Institución.

Hasta el 15 de julio de 2021, Berkley Seguros no tenía gastos por Remuneraciones y Prestaciones al Personal ni tampoco Depreciaciones y Amortizaciones ya que estos se tenían contratados con su parte relacionada Berkley Servicios, sin embargo a partir del 16 de julio la institución tuvo gastos administrativos al cierre del ejercicio 2021 por un monto total de \$37,744,231.98 y por Remuneraciones y Prestaciones al Personal por \$20,236,135.40; los cuales fueron derivados de la adopción de la reforma de outsourcing; adicional que en este rubro se consideran los derechos sobre pólizas los cuales ascendieron a \$4,210,149.76.

2.4.5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se requerirá mostrar la separación de dichos conceptos señalando los que se deriven de operaciones con las entidades del Grupo Empresarial.

Durante el periodo 2021, no hay información relevante a reportar en este apartado.

2.5. Otra información

La Institución no tiene otra información relevante a reportar.

3. Gobierno Corporativo

3.1. Del sistema de gobierno corporativo:

3.1.1. La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo.

Durante el año 2021, la Institución ha mantenido la adecuada aplicación y funcionamiento del sistema de Gobierno Corporativo, el cual continúa garantizando una gestión sana y prudente de las actividades que se ejecutan en razón de la consecución del objeto social.

El sistema de Gobierno Corporativo es encomendado para su instrumentación y seguimiento al Consejo de Administración. Por tal motivo, el órgano de administración ha consolidado a través de sus acuerdos, diversas materias claves para el pilar corporativo, nombrando al personal que con base en su experiencia y el actuar diario ha demostrado la adecuada aplicación de sus conocimientos en el día a día de esta Institución.

En virtud de lo anterior, esta Institución en su sistema de Gobierno Corporativo, cuenta con los siguientes pilares, las cuales guían la operación dentro del marco legal aplicable, a saber:

- I. Administración Integral de Riesgos;
- II. Control Interno;
- III. Auditoría Interna
- IV. Función Actuarial y;
- V. Contratación de servicios con terceros.

La ejecución de cada una de las materias enunciadas le corresponde a un funcionario o funcionarios, quienes por su experiencia profesional y capacidades han sido nombrados por el Consejo de Administración como responsables de los pilares ya referidos. De igual forma se considera el imperante cumplimiento a la aplicación de Políticas o Manuales que respalden su actuar en atención a las necesidades de la Institución y en consideración del marco legal:

Materia	Responsable	Designación mediante acuerdo del Consejo de Administración y/o Ratificación	Política o Manual
---------	-------------	---	-------------------

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2021

Administración Integral de Riesgos	Subdirector de Riesgos	Ratificación 29 de abril 2021	Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos vigente
Control Interno	Todas las áreas de la Institución según delegación de obligaciones	Designación 4 de julio 2017	Manual de Control Interno vigente
Auditoria Interna	Gerente de Auditoria Interna	Ratificación 29 de abril 2021	Manual de Auditoria Interna vigente
Función Actuarial	Actuario	Ratificación 29 de abril 2021	Manual de la Función Actuarial vigente
Contratación de servicios con terceros	Gerente Legal y Cumplimiento		Manual de Política y Procedimiento de Contratación de Servicios con Terceros vigente

La integración del Sistema de Gobierno Corporativo de esta Institución, se encuentra verificado y acorde al perfil de riesgo que se ha propuesto para esta Institución, en el cual entre otros puntos se considera:

1.- El establecimiento de un órgano de administración encomendado al Consejo, considerando los requisitos legales para su integración, así como la constitución de diversos Comités, mismos que en atención a lo establecido en las disposiciones aplicables al sector asegurador, al día de hoy continúan cumpliendo con los requisitos de integración y en ambos casos, plasmando sus acuerdos en actas.

2.- El fortalecimiento y aplicación de políticas y procedimientos que regulan el actuar de cada una de las materias que integran el sistema de Gobierno Corporativo, considerando la normativa aplicable hacia el sector asegurador e internamente, ya que permite formar la estructura corporativa de esta Institución al designar funciones claves para la consecución del objeto social de Berkley Seguros.

3.- Seguimiento y cumplimiento a:

- ✓ Definición de puestos;
- ✓ Asignación de responsabilidades;
- ✓ Organigrama institucional;
- ✓ Mecanismos de control.

3.1.2. Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año

Durante el año 2021, el sistema de Gobierno Corporativo tuvo modificaciones en beneficio de su correcta aplicación y mejoras a la operación de la Institución, entre los cuales se destaca modificaciones a su Manual de Riesgos, el cual tiene su fundamento en la normativa aplicable así como la reestructura de su Comité de Inversiones

3.1.3. La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes.

El Consejo de Administración al cierre del año 2021 permanece integrado de la siguiente forma:

Cargo	Propietario	Suplente
Presidente	Javier García Ortiz de Zárate	Hiram García Ceseña

Consejero Independiente	Aldo José Ocampo Castañares	Diana Karina Ángeles Ayala
Consejero Independiente	Eva Elizabeth Calderón Ramos	Rodolfo Jimenez Ladrón de Guevara
Consejero	Eduardo Ignacio Llobet	Osvaldo Primo Borghi Piermarini
Consejero	Guillermo Espinosa Barragán	María Victoria Romero Martínez

En virtud de lo anterior y considerando las disposiciones aplicables al sector asegurador los Consejeros Independientes forman parte de los siguientes comités:

- ✓ Comité de Auditoría
- ✓ Comité de Inversiones
- ✓ Comité de Reaseguro

3.1.4. Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial.

La Institución al 31 de diciembre de 2021, no tiene información a reportar en este apartado.

3.1.5. La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes

Para el caso de los funcionarios, la Institución considera los niveles de sueldos y prestaciones de mercado, previamente autorizados por el Corporativo y basados en el nivel de experiencia y grado de estudios entre otros aspectos, mismos que se reflejan en las remuneraciones por el desempeño de funciones de Dirección.

En cuanto a los Consejeros Independientes, los emolumentos percibidos se establecen con base a su experiencia profesional.

3.2. De los requisitos de idoneidad

De conformidad a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración se tiene implementado el Manual de Integración de Expedientes de Consejeros, Director General y Funcionarios, con la finalidad de actualizar expedientes de forma anual.

El Manual considera los i) requisitos necesarios conforme a la normatividad y ii) prohibiciones para tomar el cargo de Consejero, Consejero Independiente, Director General y Funcionario que la Institución deberá de cumplir.

Aunado a lo anterior, se considera la integración y actualización de expedientes de cada una de los cargos antes descritos de forma anual.

3.3. Del sistema de administración integral de riesgos

El sistema de administración integral de riesgos forma parte de la estructura organizacional de la Institución y se encuentra integrado a sus procesos de toma de decisiones y está sustentado en un sistema eficaz de control interno. Este sistema abarca los riesgos establecidos para el cálculo del Requerimiento Capital de Solvencia, así como cualquier otro que haya sido identificado por la Institución aún y cuando no se encuentre comprendido en dicho cálculo

La operación el sistema de administración integral de riesgos se basa en el establecimiento de políticas que son consistentes con los objetivos de la institución, por los que están alineadas con su actitud ante el riesgo y contemplan los siguientes aspectos:

- Límites, objetivos y procedimientos en materia de administración integral de riesgos
- Estructura organizacional claramente definida del área de administración de riesgos
- Definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Institución
- Definición de procesos y procedimientos para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos que pueda estar expuesta la Institución
- Definición de procedimientos de reporte periódico al Consejo de Administración, Dirección General y áreas operativas
- Programas de capacitación para el personal del Área de Administración de Riesgos

El funcionario encargado del área de administración de riesgos, ha sido designado por Consejo de Administración y reporta directamente al Director General.

El funcionario designado define la estructura del área de administración de riesgos, con base en las necesidades de la Compañía, teniendo en cuenta para ello el crecimiento del negocio y la naturaleza y complejidad de los riesgos que asuma.

El área está integrada por el funcionario designado y conforme se vayan realizando los ajustes a la misma se informará al Consejo de Administración.

Cabe precisar que, como una buena práctica para la administración integral de riesgos, la Institución ha decidido implementar un Comité de Riesgos, cuya principal aportación será robustecer el enfoque sistémico que debe prevalecer para el ejercicio de la función de administración integral de riesgos, sin que ello implique su intervención o actúe en detrimento de las responsabilidades del funcionario y área designados o del propio Consejo de Administración.

3.3.1. Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

Contar con prácticas sólidas y documentadas sobre la Administración Integral de Riesgos, basadas en sanas prácticas que coadyuven a la operación prudencial de la institución, con niveles de riesgo acordes al patrimonio, capacidad operativa, liquidez y suficiencia de capital.

Por ello la Administración Integral de Riesgos tiene como objetivo identificar, medir, monitorear, controlar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.

Así mismo, se encarga de vigilar que la realización de las operaciones de la institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.

Para efectos de cumplir con su objetivo, la función de Administración Integral de Riesgos debe ser independiente de las áreas de operación para evitar cualquier conflicto de intereses y asegurar una adecuada separación de funciones y responsabilidades.

3.3.2. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, la institución monitorea riesgos no incluidos en el RCS tales como el riesgo reputacional, estratégico, de recursos humanos entre otros que puedan tener un impacto en la empresa o en sus resultados.

3.3.3. Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes, y

Los informes que se generarán por parte del área de Administración Integral de Riesgos serán conformados con los resultados de las distintas evaluaciones realizadas, en apego a los procedimientos establecidos.

El contenido de cada informe deberá ser tal que se cumpla, en todo momento, con los principios de Independencia, Objetividad, Proporcionalidad, Continuidad, Oportunidad y Transparencia. De esta forma se asegurará que la información que se presente realmente fortalezca la toma de decisiones del negocio y sus estrategias.

En particular, los Informes Periódicos de Riesgos deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo
- El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos
- Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés, así como de la Prueba de Solvencia Dinámica, cuando así corresponda
- Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, así como sobre las evaluaciones a los sistemas de medición de riesgos, y
- Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las medidas correctivas adoptadas.

Los tiempos de entrega específicos para aquellos informes o documentos con periodicidad predefinida serán conforme a lo establecido en la normativa interna o externa, según corresponda.

La comunicación, así como los medios utilizados para el envío de estos informes y documentos se realizará con apego a las políticas institucionales establecidas para tal efecto.

3.3.4. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Los riesgos de la institución se manejan y supervisan localmente, no obstante, al ser parte del Grupo Berkley, se busca implementar las mejores prácticas en el sector a nivel mundial y de distintas áreas que se tienen; estableciendo un estándar que busca además de cumplir con las regulaciones locales también con el estándar corporativo.

3.4. De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

3.4.1. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales es considerada un proceso clave dentro del sistema de administración de riesgos de la Institución, a través del cual la Administración y la Alta Gerencia obtendrán una visión clara del estado que guardan los riesgos asumidos y su posible impacto en la solvencia, con una visión prospectiva del negocio, tanto de forma cualitativa como cuantitativa.

La ARSI, como un proceso integral y continuo, deberá considerar todos los riesgos que enfrenta el negocio, aun cuando no sean perfectamente cuantificables; pero, además, dada su visión prospectiva deberá considerar los riesgos emergentes que pudieran surgir derivados de su estrategia de negocios o del entorno de la Institución.

3.4.2. Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.

La documentación y resultados del proceso ARSI son integrados en un informe específico, mismo que es presentado al Consejo de Administración y a la Dirección General, de forma previa a ser enviado a la CNSF mediante el Reporte Regulatorio 2 (RR-2) – Gobierno Corporativo.

3.4.3. Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

El propósito fundamental de la ARSI, es proveer a la Administración y la Alta Gerencia de la Institución un entendimiento real y práctico de los riesgos que enfrenta o podría enfrentar y los requerimientos de capital que esto conlleva para mantener su solvencia en niveles adecuados; en otras palabras, deberá proveer una visión prospectiva de los riesgos y la solvencia para fortalecer el proceso de toma de decisiones.

3.4.4. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

De esta forma el proceso ARSI implementado por la Institución deberá cubrir, al menos, los siguientes aspectos:

- Nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos
- Análisis de las necesidades globales de solvencia
- Apetito y perfil de riesgo
- Estrategia del negocio y de riesgos
- Plan de negocios y prueba de solvencia dinámica
- Cumplimiento de requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reafianzamiento, RCS y capital mínimo pagado
- Grado de divergencia entre perfil de riesgo e hipótesis del RCS
- Propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos

3.5. Del sistema de Contraloría Interna

La visión general de Berkley Seguros, respecto al Sistema de Contraloría Interna, consiste en mantener la función de Control Interno como parte de uno de los tres pilares de Solvencia II, el del “Sistema de Gobierno Corporativo”, lo anterior, con fundamento en los artículos 69, 70 y 337 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y el Capítulo 3.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Como introducción se debe precisar que la responsabilidad del Sistema de Control Interno, recae en la Dirección General, no obstante, que ha asignado a los titulares de las direcciones y subdirecciones que integran la estructura organizacional, la responsabilidad de ejercer las funciones de control al interior de sus áreas mediante un modelo operativo denominado de “autocontrol”, es decir, cada uno de estos titulares es responsable de diseñar e implementar los controles aplicables a sus ámbitos de responsabilidad, con apego a las políticas internas mismas que son aprobadas por el Consejo de Administración, así como a la normatividad externa aplicable.

El modelo que ha adoptado Berkley Seguros respecto al Control Interno, se basa fundamentalmente en la metodología de COSO (“Committee of Sponsoring Organizations”), con el fin de alcanzar sus objetivos, dentro de las siguientes categorías:

- Eficiencia y eficacia de las operaciones y procesos del negocio.
- Confiabilidad y oportunidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

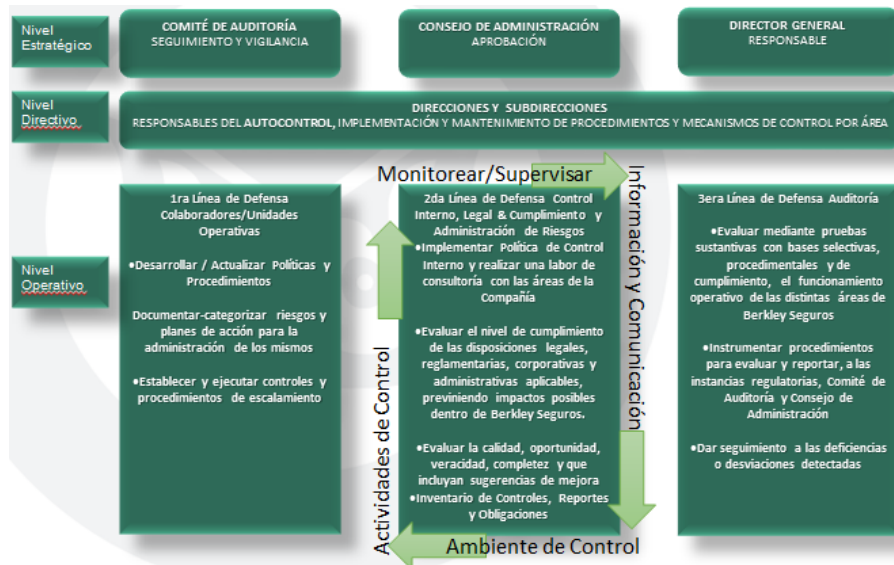
Por lo mencionado en el párrafo anterior podemos entonces definir ciertos conceptos fundamentales del control interno:

- El control interno es un *proceso*, es un medio para alcanzar un fin.
- El control interno lo realizan las *personas*, no son sólo políticas y procedimientos.
- El control interno tiene como fin facilitar el *alcance de los objetivos* de una organización.

Por lo anteriormente expuesto, la función de Control Interno no está centralizada bajo un área o figura en específico que se responsabilice en su totalidad para garantizar un ambiente de control interno saludable y funcional. El

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2021

desarrollar y mantener un ambiente de control dentro de Berkley es responsabilidad de toda la institución. Para esto, en busca de una solución integral, eficiente y eficaz se ha segregado las responsabilidades en tres líneas de defensa, tal y como se muestra en la siguiente figura:



Adicionalmente, la función de control interno está fundamentada bajo los Principios de:

“**Proporcionalidad**”, es decir; toma en cuenta la escala, naturaleza y complejidad de sus operaciones. Así mismo contemplará la capacidad de los responsables de la Segunda línea de defensa (Áreas de Legal & Cumplimiento y Administración Integral de Riesgos).

También considera el principio de “**Autocontrol**” entendiéndolo como la capacidad de todos los funcionarios y colaboradores de la organización para controlar y evaluar objetivamente el desempeño de sus actividades y las de sus colaboradores, para detectar y reportar desviaciones o fallas de control y para implementar y ejecutar acciones correctivas de forma oportuna, todo ello con la finalidad de mantener un adecuado nivel de cumplimiento normativo, así como de buscar la mejora continua de los procesos de negocio a su cargo; siempre procurando alcanzar los objetivos establecidos por la Administración y en apego a los lineamientos definidos.

La Función de Control Interno cuenta con una política escrita en materia de Controlaría Interna, misma que fue aprobada el 4 de Julio del 2017 y actualizada el 27 de abril de 2018 por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría donde proporciona los elementos necesarios para valorar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Finalmente, Berkley Seguros, cuenta con políticas y procedimientos internos documentados e implementados, sin embargo, cabe mencionar que dada su recién autorización se encuentra en proceso de documentar e implementar algunos otros que contribuyan con el logro de metas y objetivos.

Así mismo, cuenta con un área que mantiene en orden las políticas y procesos, así como la actualización de los ya existentes. Además, Berkley Seguros cuenta con una gestión y comité de riesgos que facilita y monitorea la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos por parte de la Administración y que asiste a las áreas donde se identifica un riesgo.

Cabe señalar que el área de Legal & Cumplimiento brinda soporte a la Administración para monitorear riesgos específicos tales como el incumplimiento de leyes y regulaciones, esto a través de una matriz de obligaciones regulatorias, actualmente a través de correo electrónico, misma que se robustecerá y automatizará, generando recordatorios a los responsables de área y conforme a los plazos establecidos, además permitirá monitorear y medir el cumplimiento de las mismas.

Adicionalmente, existen actividades de control de riesgos financieros, respecto a la emisión de información financiera.

Con fundamento en el Artículo 72, fracción I, inciso b) de la LISF y de la disposición 3.3.8 de la CUSF, el Director General emite el informe de Control Interno de manera semestral, no obstante, y como mejor práctica lo genera de forma trimestral y el cual es escalado al Comité de Auditoría. Dentro de dicho informe se proporcionan los rubros más relevantes respecto a las actividades de Control Interno. Así mismo, estos informes quedan registrados en Actas del Comité de Auditoría.

Como parte de las funciones de la tercera línea de defensa, Berkley Seguros cuenta con la opinión del área de Auditoría Interna. Ésta proporciona a los organismos de Gobierno Corporativo y a la alta Dirección un aseguramiento comprensivo basado en un alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización. El Área de Auditoría Interna provee un aseguramiento razonable sobre la efectividad del Gobierno Corporativo, la gestión de Riesgos y el Control Interno a través del seguimiento de un Plan anual de Auditoría.

El Área de Auditoría Interna reporta los elementos de los marcos de Gestión de Riesgos y Control Interno, que incluyen: ambiente de control interno, los componentes del marco de gestión de riesgos de la organización, información y comunicación, y monitoreo.

El informe de Auditoría se presenta mediante la celebración trimestral del Comité de Auditoría. Respecto a la Función de Control Interno, Berkley Seguros mantiene ambiente de control razonable con respecto a la implementación, ejecución y monitoreo de procedimientos de control sobre los riesgos y la evaluación de los controles que apoyan a minimizar los mismos.

3.6. De la función de Auditoría Interna

Definición y Objetivo

El área de Auditoría Interna se define como: “un departamento, división, equipo de consultores, u otro/s practicante/s que proporciona/n servicios independientes de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones.

Por lo anterior, la actividad de auditoría interna se encamina a ayudar a Berkley Seguros a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.

Su objetivo principal dentro de Berkley Seguros, consiste en evaluar la suficiencia, la eficacia y la efectividad del sistema de control de los diversos procesos y procedimientos existentes en la institución; así como, monitorear, proponer, revisar, informar y coadyuvar en las actividades y en los términos de la LISF, de la CUSF y cualquier otra normatividad aplicable.

El área de Auditoría Interna es entonces, la encargada de revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas, que:

- I. Las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de Berkley se apliquen adecuadamente.
- II. Berkley cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables.
- III. El sistema de controlaría interna funcione correctamente, sea consistente con los objetivos y lineamientos, y sea suficiente y adecuado para la actividad.

Alcance

La función de Auditoría Interna se extiende a cualquier nivel, a todas las unidades operativas, divisiones, departamentos, áreas, funciones, actividades, productos, procesos, subprocesos, comprendidas de Berkley Seguros.

El alcance de la auditoría interna comprende un estudio de evaluación y control interno de los procesos realizados por las diferentes áreas del negocio. Esto implica, todos los procesos que durante un tiempo determinado hayan producido

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2021

resultados medibles y evaluables y así sustentar la opinión que expresará el auditor sobre los hallazgos y planes de acción diseñados por la Administración de Berkley Seguros.

El citado estudio incluirá:

- La revisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa y de los juicios utilizados para identificar, medir, clasificar e informar sobre la misma.
- Revisar los sistemas establecidos para asegurar el cumplimiento de aquellas políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones, que pueden tener un impacto significativo en las operaciones e informes, y determinar si Berkley Seguros, los cumple.
- Revisar las medidas de salvaguarda de activos y, cuando sea apropiado, verificar la existencia de los mismos.
- Valorar la economía y eficacia con que se emplean los recursos.
- Revisar las operaciones o programas para asegurar que los resultados son coherentes con los objetivos y las metas establecidas, y que las operaciones y programas han sido llevados a cabo como estaba previsto.

En el caso de requerir de un experto para asignaciones especiales, donde el auditor interno no tenga la capacidad técnica para evaluar y emitir una opinión, se requerirá la contratación de un auditor externo o de un auditor de alguna de las empresas del grupo empresarial del que forme parte Berkley Seguros.

El Área de Auditoría Interna ha considerado que toda auditoría se ejecutará conforme a las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, para ello, contempla las fases de: a) Planeación, b) ejecución, c) emisión de informe y d) seguimiento a planes de acción, lo anterior, con la finalidad de asegurar el cierre apropiado de los planes de acción que la administración haya diseñado.

La auditoría interna año con año tiene la obligación de generar el Plan Anual de Auditoría, mismo que considera de acuerdo al lugar que ocupa el proceso en la cadena de valor, su prioridad e importancia dentro de la operación.

Con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de los controles dentro de la institución, se tiene documentado el Manual de Auditoría Interna y los procedimientos a seguir durante la ejecución de las revisiones efectuadas, por lo que procede a determinar el objetivo del control, a identificar el riesgo y posteriormente a calificarlo (adecuado, inadecuado o si requiere mejoras), posteriormente asegura el funcionamiento sometiendo dicho control a pruebas selectivas para garantizar si cumple o no con los objetivos además de minimizar los riesgos.

De los resultados obtenidos, emite a través de un Informe de Auditoría los hallazgos y planes de acción, escalando a los responsables, al Director General y al Comité de Auditoría, con la finalidad, de asegurar y/o garantizar su seguimiento y cumplimiento. En una etapa posterior, supervisa que haya implementado emitiendo un informe de seguimiento.

Adicionalmente, Berkley Seguros constituyó el Comité de Auditoría, órgano responsable de vigilar el apego de institución a la normativa interna, así como el cumplimiento por parte de la institución sobre las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. Dicho Comité tiene dentro de sus funciones proponer para aprobación ciertos documentos (plan anual de auditoría) así como designar los servicios de auditoría externa (financieros y actuariales), dar seguimiento a planes de regularización o programas de autocorrección, al código de conducta, entre otros.

El Comité de Auditoría se conduce por su Reglamento (Términos de referencia del Comité), mismo que define los lineamientos bajo el cual opera (objetivo, quórum, integración, frecuencia, etc.), además de tener la obligación de rendir un informe al Consejo de Administración de forma trimestral sobre los asuntos relevantes en materia de Gobierno Corporativo, planes de regularización, programas de autocorrección, sanciones (amonestaciones y/o multas), normatividad, entre otros.

Independencia del Área de Auditoría Interna

El área de auditoría interna, con el objetivo de mantener un nivel de objetividad e independencia de las áreas operativas de la organización, es efectuada por un área específica que forma parte de la estructura organizacional.



Esta estructura ha sido establecida de forma que exista independencia entre el “Área de Auditoría Interna” y las áreas operativas de Berkley Seguros México.

Finalmente, el Área de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría, al cual tiene acceso libre y suficiente, reportándole periódicamente los resultados de su trabajo, y administrativamente depende de la Dirección General, a la cual informa de la actividad desarrollada.

3.7. De la función Actuarial

La función actuarial es desempeñada por un actuario con la experiencia y conocimientos necesarios para el supervisar y asesorar en el desempeño de las actividades actuariales de la Institución. Este actuario ha sido designado por el Consejo de Administración y el cumplimiento de los requisitos de idoneidad para su función se han validado y documentado conforme a los lineamientos de Gobierno Corporativo de la Institución.

De esta forma, la función actuarial es responsable de:

- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros
- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución debe constituir, de conformidad con lo previsto en la regulación
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución
- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución.
- Mantener informado al consejo de administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
- Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la política general de suscripción de riesgos.
- Pronunciarse ante el consejo de administración y la dirección general sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución
- Apoyar las labores técnicas relativas a:
 - La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS
 - El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS
 - La gestión de activos y pasivos
 - La elaboración de la ARSI
 - La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.

La función actuarial presenta anualmente un informe pormenorizado al Consejo de Administración, mediante el cual provee el detalle de sus actividades, así como de aquellas áreas de mejora y las recomendaciones aplicables en materia actuarial. Dicho informe da cuenta, además, de la efectividad de las labores actuariales durante el periodo de que se trate.

3.8. De la contratación de servicios con terceros

Durante el año 2021, la Política de contratación de servicios con terceros fue modificada a fin de robustecer el proceso de selección y contratación de los prestadores de servicios

Bajo ese tenor, la Política considera los servicios que esta compañía puede contratar para su operación y que necesariamente deberán de cumplir con requisitos puntuales previo a su contratación, tales como:

1. Análisis de información para conocer la capacidad técnica, financiera y en su caso de recursos humanos; capacidad que será la base primordial para la ejecución del objeto del contrato.
Para la evaluación de capacidad, esta compañía considera la experiencia, certificados, diplomas, curriculum vitae, resume o carta de referencia de otros clientes entre otros.
2. Las condiciones para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados.
3. Los términos y condiciones sobre la propiedad, salvaguarda y confidencialidad de la información y recursos que maneje el tercero, así como cláusulas de responsabilidad relativas a la protección y respaldo de la información.
4. En su caso, implementación de un plan de contingencia por parte del tercero.
5. Facultad del contratante para verificar el cumplimiento de las obligaciones hasta la consecución del objeto materia del contrato.
6. * En su caso, revisión anual de las labores profesionales prestadas, evaluando de forma continua el servicio.

Lo anterior, se documenta y acuerda en el desarrollo del contrato, además de integrar un expediente por cada uno de los prestadores de servicios, mismos que deberán de ser informados a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través del Reporte Regulatorio sobre operaciones contratadas con terceros.

3.9. Otra Información

No existe información adicional relevante que revelar al respecto del sistema de gobierno corporativo.

4. Perfil de riesgos

4.1. De la exposición al riesgo.

4.1.1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno.

Las medidas utilizadas para evaluar los riesgos cuantificables a los que se encuentra expuesta la Institución son de naturaleza estadística y se basan en la determinación del valor en riesgo, considerando un horizonte de tiempo de un año y con un nivel de confianza acorde al establecido en la fórmula general, mientras que para aquellos riesgos que no son cuantificables se aplica un modelo de objetivos de control, mismos que están integrados como parte del sistema de control interno de la Institución.

4.1.2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS.

Como parte del Sistema de Administración Integral de Riesgos se cuenta con mecanismos de identificación, medición y monitoreo de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, utilizando para ello la misma desagregación que se aplica para el cálculo del RCS.

4.1.3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

La naturaleza de la exposición a riesgos corresponde a las operaciones y ramos que se tienen autorizadas para operar la Institución y, dado el reciente inicio de operaciones de la Institución, se observa comportamiento tendiente a los estándares del mercado asegurador.

4.1.4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Dado que la materialización de los riesgos de tipo operativo puede provocar una pérdida relevante, ya sea financiera o reputacional, para de la Institución, se asegura el contar con un adecuado Sistema de Control Interno.

Este sistema se base en un modelo de tres líneas de defensa, que a continuación se describen.

Primera línea de defensa

El personal de la primera línea de defensa es responsable directamente del control de los riesgos que se toman, así como de la identificación y monitoreo de los mismos.

La primera línea de defensa del negocio será responsable de las siguientes actividades:

- Identificar los riesgos en las operaciones diarias del negocio
- Implementar las medidas necesarias para evitar, mitigar y controlar los riesgos
- Seguir los lineamientos establecidos en la política y los procesos de administración de riesgo operativo;
- Mantener y ejecutar los controles operativos en las operaciones diarias de la compañía (incluidas actividades internas y externas);
- Actualizar oportunamente las políticas, procesos y procedimientos, así como los riesgos y controles documentados en las matrices de riesgos, reportar los incidentes y las deficiencias identificadas.

Segunda línea de defensa

La segunda línea de defensa del negocio será responsable de las actividades listadas a continuación:

- Son los especialistas en la administración de riesgos, conocen en detalle las políticas, procedimientos y mejores prácticas para la administración eficaz y efectiva de los diferentes tipos de riesgo.
- Brindar herramientas de apoyo (metodologías) a los dueños de los procesos y/o activos de tecnología de la información, a efectos facilitar la identificación y evaluación de sus riesgos;

- Asesorar a la primera línea de defensa en la administración de sus riesgos operativos y de tecnología de la información;
- Monitorear el cumplimiento de las políticas de administración de riesgo operativos y de tecnología de la información emitidas por la institución;
- Reportar a la administración y partes interesadas, el perfil de riesgo de cada área de la institución;
- Informar a la Administración sobre aquellos riesgos de nivel Crítico / Alto, identificados en los procesos y/o activos de tecnología de la información relacionados;
- Apoyar en la interpretación de las políticas de riesgo operativo y de tecnología de la información, emitidas por la institución; así como establecer los lineamientos no cubiertos por las políticas (casos particulares).
- Administrar el Comité de Administración de riesgo operativo en temas relevantes.

Tercera línea de defensa

La tercera línea de defensa del negocio será responsable de las siguientes actividades:

- Proporcionar una evaluación independiente y objetiva sobre el diseño y la efectividad de los controles implementados para la mitigación de los riesgos identificados;
- Emitir observaciones y recomendaciones asociadas al sistema de control interno, a efectos de reducir y mitigar riesgos identificados.

4.1.5. Para las Instituciones que participen mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar información general respecto de los riesgos de dichas entidades, así como una descripción de las principales fuentes de diversificación;

Punto no aplicable ya que la compañía no participa en el capital de aseguradoras en el extranjero.

4.1.6. De la concentración del riesgo.

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y

Para el riesgo de suscripción:

- Concentración por Ramo
- Concentración Geográfica
- Concentración en Canales Distribución
- Concentración por Segmento de Negocio

Para los riesgos financieros

- Concentración por emisor o contraparte
- Concentración por instrumento o emisión
- Concentración por moneda

Para los riesgos operativos

- Concentración de funciones operativas
- Alta dependencia de tecnologías de la información

2) La concentración de riesgos de suscripción;

Para efectos de administrar el nivel de concentración de este tipo de riesgos se aplican diversos criterios al portafolio y con base en ello se determinan las medidas que se consideren adecuadas para mantenerlo en un nivel adecuado.

4.1.7. De la mitigación del riesgo. La Institución deberá presentar una descripción general de sus prácticas de mitigación de riesgo, incluyendo la forma en que se emplean el Reaseguro, Reafianzamiento u otros métodos de transferencia de riesgo para ayudar a controlar su exposición.

Para los riesgos de suscripción, se identifican los factores de riesgo que afectan la cartera de pólizas suscritas y su categorización se realiza con base en la clasificación de riesgos establecida en la regulación.

Una vez identificado el riesgo y los factores que inciden en el mismo, el área de Administración Integral de Riesgos establece los criterios, supuestos, parámetros y metodologías para su medición y monitoreo.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de suscripción la compañía define los objetivos, políticas y estrategias de retención de riesgos y reaseguro por cada ramo y subramo de la operación de seguros que tenga autorizados la Institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables. En este proceso se toma en cuenta, entre otros elementos: la seguridad de las operaciones, la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos; el aprovechamiento de la capacidad de retención de la Institución, la implementación de políticas y procedimientos para la cesión y aceptación de reaseguro, y la conveniencia de dispersar los riesgos que por su naturaleza catastrófica puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades y afectar la estabilidad y solvencia de la Institución.

Para definir el nivel de retención y por lo tanto la política de reaseguro, se elaboran análisis de los perfiles de la cartera.

A fin de dar certeza a la mitigación de riesgos, la contratación de reaseguro se realiza con reaseguradores de primer nivel, quienes deberán estar registrados ante la CNSF; de la misma manera la Institución podrá utilizar intermediarios de reaseguro autorizados y registrados ante la CNSF que hayan dado prueba de un servicio adecuado (en tiempo y forma), siempre y cuando coloquen el negocio conferido con reaseguradores autorizados y registrados ante la CNSF.

Para atender negocios de interés para la Institución que excedan su capacidad de retención o que por estrategia la compañía decida transferir el riesgo, se utiliza el reaseguro facultativo, para los cual se requiere contar con la aprobación explícita de la Dirección General.

En cuanto a los riesgos financieros, los factores de riesgo se identifican con base en las definiciones y categorizaciones contenidas en la regulación al respecto y en el propio manual de riesgos de la Institución.

Las mediciones se realizan considerando la información histórica de los distintos activos financieros que conforman el portafolio de inversión de la Institución, aplicando metodologías estadísticas de valor en riesgo.

El seguimiento de estas mediciones se realiza mediante reportes diarios, generados por el Administrador de Inversiones.

4.1.8. De la sensibilidad al riesgo.

Para asegurar un seguimiento continuo y un mejor conocimiento de los riesgos de asumidos por la Institución, el área de Administración Integral de Riesgos elabora análisis periódicos que le permiten identificar tendencias, concentraciones, fortalezas, debilidades respecto a cada tipo riesgo. Con los análisis realizados se busca prever posibles escenarios adversos, así como elaborar recomendaciones y sugerencias hacia la Dirección General y el Consejo de Administración.

a) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización.

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social está integrado como se muestra a continuación:

Número de acciones	Descripción	Importe
145,428,000	Capital Social Fijo	\$ 145,428,000.00
Total de Capital		\$ 145,428,000.00



BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CIFRAS EN PESOS

Concepto	Capital contribuido		Capital Ganado							Total Capital Contable
	Capital Social pagado (4101, 4102, 4103, 4107)	Obligaciones Subordinadas de conversión (4108)	Reservas de capital (4201, 4202, 4203, 4204, 4205)	Resultado de ejercicios anteriores (4501, 4601, 4801)	Resultado del ejercicio (4503, 4603)	Participación en Otras Cuentas de Capital Contable (4401, 4402)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable	Superavit o Déficit por Valuación		
Saldo al 31 de diciembre de 2020	145,428,000.00	-	-	(30,068,298.06)	12,127,876.25	-	-	-	-	127,487,578.19
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	1,212,404.80	10,915,471.45	(12,127,876.25)	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1,212,404.80	10,915,471.45	(12,127,876.25)	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL										
Utilidad integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	23,353,411.68	-	-	-	-	23,353,411.68
Efecto por la adopción de Normas de Información F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Cap	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por obligaciones laborales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros - Impuestos Diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	23,353,411.68	-	-	-	-	23,353,411.68
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	145,428,000.00	-	1,212,404.80	(19,152,826.61)	23,353,411.68	-	-	-	-	150,840,989.59

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable o Patrimonio se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución y sus subsidiarias por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable o Patrimonio fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

4.1.9. Otra información.

No existe información adicional relevante que revelar al respecto del Perfil de Riesgos.

5. Evaluación de Solvencia

5.1. De los activos

5.1.1. Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución

De acuerdo al objetivo de la política de inversión, al perfil de riesgo de la compañía, y la exigibilidad de las obligaciones de ésta, la Institución debe invertir sus activos en los instrumentos señalados en los siguientes apartados dentro de los límites establecidos, sin contravenir en ningún momento a los lineamientos establecidos en la LISF, CUSF y en las disposiciones que para este fin emita Berkley.

Para cubrir su Base de Inversión, la Institución puede realizar las siguientes operaciones en directo dentro del mercado financiero mexicano:

- Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal.
- Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES). Para la cobertura de obligaciones a corto plazo y para respaldar las reservas vinculadas a la prima emitida en pesos mexicanos.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2021

- Bonos del Gobierno Federal colocados en el Exterior (UMS-United Mexican States). De acuerdo a la Disposición 8.18.3 Fracciones II y V de la CUSF, estos instrumentos se considerarán como inversiones de corto plazo, siempre y cuando a) se encuentren valuados a valor de mercado, y b) los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente y los cupones por devengar sean calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente. Estas inversiones aplicarán para la cobertura de obligaciones de corto plazo y para respaldar las reservas vinculadas a la prima emitida en dólares americanos.
- Previa aprobación del Comité de Inversiones y de acuerdo a la situación económico-financiera, otros instrumentos siempre que sean emitidos o avalados por el Gobierno Federal o el Banco de México.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda para financiar la operación, se registra directamente en los resultados del ejercicio.

La institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

La institución no tiene inversiones clasificados para conservar al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2021, la posición de inversiones en valores es la siguiente:

Concepto	Importe	Incremento por Valuación de Valores	Deudores por Intereses	Total
<u>Para Financiar la Operación</u>				
Valores Gubernamentales	225,430,262.07	(2,147,841.90)	1,087,816.50	224,370,236.63
Inversiones en valores de empresas Privadas con tasa conocida				
Valores Extranjeros				
	225,430,262.07	(2,147,841.90)	1,087,816.50	224,370,236.63

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda para financiar la operación es menor de 1 año y hasta más de 3 años en 2021.

A continuación, se muestra aquellas inversiones que en lo individual representan el 3% o más sobre el valor total del portafolio de inversiones de la institución:

Tipo de Valor	Monto	Porcentaje sobre el total del Portafolio %
BANOBRA	63,581,068	28.20%
BONOS	14,228,194	6.31%
BONOS	10,594,222	4.70%
BONOS	18,137,815	8.05%
BACMEXT	80,881,582	35.88%
Total	187,422,880	

Para las operaciones a las que se refiere la presente política contenidas en la Disposición 22.1.2, Fracción II. Serie II, de la CUSF, todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el activo, pasivo, capital, resultados o cuentas de orden de la Institución, deberá ser registrado en su contabilidad el mismo día en que se efectúe, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.

Las Institución valúa los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por su proveedor de precios, quien se encuentra autorizado conforme a la Ley del Mercado de Valores.

De acuerdo a la Disposición 22.2.1 de la CUSF, el proveedor de precios de la Institución es Proveedor Integral de Precios (PIP).

5.1.2. Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

No hay información a reportar en este apartado.

5.1.3. La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico.

Para las operaciones a las que se refiere la política de la Institución contenidas en la Disposición 22.1.2, Fracción II. Serie II, de la CUSF, todo acto, contrato o documento que importe obligación inmediata o eventual, o que signifique variación en el activo, pasivo, capital, resultados o cuentas de orden de la Institución, deberá ser registrado en su contabilidad el mismo día en que se efectúe, de conformidad con los criterios de contabilidad que se indican en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, los cuales comprenden, según resulte aplicable, las normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación.

La Institución deberá llevar los registros y auxiliares de las operaciones de inversiones a las que se refiere la presente política de acuerdo a la Disposición 22.3.2 de la CUSF y en general apegarse a lo establecido en el Título 22 de la referida normativa.

Las Institución valúa los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de su cartera y portafolios de inversión, utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por su proveedor de precios, quien se encuentra autorizado conforme a la Ley del Mercado de Valores. De acuerdo a la Disposición 22.2.1 de la CUSF, el proveedor de precios de la Institución es proveedor Integral de Precios (PIP).

5.1.4. Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;

La Institución se apega al procedimiento determinado por la CNSF, de forma individual.

5.2. De las reservas técnicas

5.2.1. El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

El cálculo de las reservas técnicas se realiza utilizando el método estatutario descrito en los capítulos 5.3, 5.4 y 5.6 de la Circular única de Seguros y Fianzas (CUSF).

5.2.2. La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora.

Reserva de Riesgos en Curso

Mejor Estimación (Riesgo y Gastos)

Para obtener la mejor estimación de las obligaciones por riesgo y gastos mediante la aplicación del referido método estatutario, se utilizan los parámetros de mercado ubicados publicados por la CNSF, como se muestran a continuación:

Ramo	Índice de Siniestralidad Última FSRRC _{BEL}	Percentil 99.5 de la estadística de índices de Siniestralidad Última FDRRC _{99.5}	Porcentaje de Gastos de Administración	Duración
Responsabilidad Civil	37.54%	139.45%	8.47%	2.46
Marítimo y Transportes	67.12%	136.91%	8.79%	2.00
Incendio	67.32%	358.64%	5.07%	1.91
Agrícola y Animales	81.12%	329.22%	13.55%	1.67
Automóviles	68.71%	112.91%	4.84%	1.59
Diversos	61.47%	204.38%	8.14%	2.85

Margen de Riesgo

El Margen de Riesgo es el monto que, sumado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que la Compañía requerirá para asumir y hacer frente a sus obligaciones y se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia.

Pólizas Multianuales

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso se constituye con base en la parte no devengada de la anualidad correspondiente al año de vigencia en que se encuentre la póliza, más el 100% de las primas de tarifa correspondiente a los años futuros de vigencia de la póliza, acumuladas con la tasa de rendimiento que, en su caso, se haya utilizado en la estimación del valor presente de las primas.

Primas Emitidas por Anticipado

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponderá al monto bruto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición y dicha reserva de riesgos en curso se constituirá desde la emisión hasta el momento en que las pólizas inicien su período de vigencia. En este caso, y hasta en tanto las pólizas inicien su período de vigencia, el margen de riesgo será igual a cero.

Reserva de Sinestros Ocurredos No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro

Mejor Estimación (Riesgo y Gastos)

Para obtener la mejor estimación de las obligaciones por riesgo y gastos mediante la aplicación del referido método estatutario, se utilizan los parámetros de mercado ubicados publicados por la CNSF, como se muestran a continuación:

Información de mercado para el cálculo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Sinestros Ocurredos no Reportados y Gastos de Ajustes Asignados al Siniestro y su correspondiente Margen de Riesgo

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2021

Ramo	Índice de Siniestralidad Última FSRRC _{BEL}	Percentil 99.5 de la estadística de Índices de Siniestralidad Última FSRRC _{99.5}	Duración	Factores de Devengamiento				
				1	2	3	4	5
Responsabilidad Civil	15.09%	79.13%	2.21	100.00%	53.82%	32.38%	22.38%	13.92%
Marítimo y Transportes	10.80%	58.70%	1.88	100.00%	37.06%	23.85%	17.78%	11.57%
Incendio	10.92%	82.87%	1.94	100.00%	25.35%	13.96%	9.89%	7.29%
Diversos	10.26%	64.70%	1.95	100.00%	39.29%	24.02%	17.07%	13.21%

Margen de Riesgo

El Margen de Riesgo es el monto que sumado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que la Compañía requerirá para asumir y hacer frente a sus obligaciones y se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia.

Reservas Catastróficas

Dado que la Institución está autorizada para operar los ramos de naturaleza catastrófica, representados por terremoto y erupción volcánica y huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, constituye e incrementa una reserva de riesgos catastróficos conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en la regulación.

5.2.3. Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

El siguiente cuadro muestra el cambio en el nivel de las reservas respecto del último periodo presentado.

Tipo de Reserva	2021	2020
Reserva de Riesgos en Curso	186,685,740	135,184,084
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	153,068,844	101,203,866
Reservas Catastrófica	-	-
Total	339,754,584	236,387,950

5.2.4. El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

Como parte de la valuación de la reserva de riesgos en curso y reserva de siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro, se calculan los Importes Recuperables de Reaseguro asociados a dichas reservas, como la porción de reserva de cada póliza, sin considerar el margen de riesgo ni el gasto de administración, multiplicada por el porcentaje de reaseguro cedido mediante contratos que implican una transferencia cierta de riesgo y por el factor de calidad de reaseguro.

En los siguientes cuadros se muestra la proporción que representan los importes recuperables de reaseguro de las reservas técnicas.

Reserva de Riesgos en Curso	Importes Recuperables de Reaseguro	% IRR/RRC
186,685,740	154,700,038	83%

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	Importes Recuperables de Reaseguro	% IRR/ROPC
153,068,844	139,075,385	91%

5.3. De otros pasivos

En lo que corresponde a otros pasivos a continuación se enlistan las principales obligaciones que tiene como consecuencia de transacciones pasadas.

Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2021

Otros pasivos (Iva por devengar, Recargos por pagos fraccionados)	<u>\$45,645,359.26</u>
--	------------------------

5.4. Otra información.

Nada adicional que revelar

6. Gestión de Capital

6.1. De los fondos propios admisibles

6.1.1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel

A continuación, se muestran los montos por niveles de los fondos propios admisibles al cierre del ejercicio 2021.

Requerimiento de Capital de Solvencia
Fondos Propios Admisibles

Nivel 1		\$150,840,989.58
	SOBRANTE BASE DE INVERSION	\$146,005,939.87
	CAPITAL	\$150,840,989.58
Nivel 2		\$ -
	ACTIVOS	
	CAPITAL	
Nivel 3		\$ -
Total		\$146,005,939.87
	Requerimiento de Capital de Solvencia	\$ 33,761,488.60
	Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	\$ 112,244,451.27

6.1.2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles

Las Instituciones deben mantener fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación

La Institución se apegó a la presente Estrategia para la gestión de sus activos y pasivos en el desarrollo de sus actividades durante el año 2021.

Los productos que la institución ofrece al mercado mexicano, son preponderantemente de corto plazo, por lo anterior, la presente estrategia prevé la adquisición de instrumentos financieros con vencimientos determinados por dichos plazos o que según la regulación vigente se puedan considerar y asignar a la cobertura a corto plazo en su mayoría.

Los negocios de Seguros suscritos por la institución se encuentran en pesos mexicanos y en dólares americanos, y las obligaciones que de ellos se derivan se encuentran en las mismas monedas. Para la cobertura de los pasivos reclamables a la Institución, la aseguradora adquirió instrumentos en dichas monedas en la proporción en la que éstos se encuentran constituidos.

La Institución no realiza operaciones en moneda indizada.

Al 31 de diciembre de 2021 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$112,244,451.27

6.1.3. Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel.

No hubo cambio significativo en los fondos propios admisibles y el requerimiento de capital.

6.1.4. Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma

Al 31 de diciembre de 2021 no se tienen restricciones sobre los fondos propios admisibles.

6.2. De los requerimientos de capital.**6.2.1. Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando.**

La Institución utiliza la fórmula general para determinar el requerimiento de capital de solvencia, misma que se basa en supuestos y parámetros de mercado provistos por la CNSF.

La Institución a diciembre de 2021 tiene un Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) de \$ 33,761,488.60 (treinta y tres millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 60/100).).

6.2.2. Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS.

El nivel del RCS no sufrió ningún cambio significativo en el ejercicio.

6.3. De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

Dado que la Institución no utiliza un modelo interno, no hay diferencias contra la fórmula general que es aplicada para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

6.4. De la insuficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir RCS

Durante el ejercicio 2021, Berkley Seguros no reportó insuficiencia de los fondos propios admisibles

Conforme a lo establecido en la LISF, el capital mínimo pagado al 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$56,287,725.45.

6.5. Otra información

Nada adicional que revelar respecto de la gestión del capital

7. Modelo Interno

No se cuenta con Modelo Interno aprobado por la CNSF para el cálculo del RCS.

8. Anexo de Información Cuantitativa

Véase el archivo de Información Cuantitativa del reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (ICSF).